

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-011

SALTA, 11 de febrero de 2010

Expediente N° 10.314/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Adscripción a la asignatura Diversidad Biológica III de la Escuela de Biología de la Lic. María Elena Tanco; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 obra R-DNAT-2010-1018 mediante la cual se conforma la Comisión Asesora que intervendrá en la presente adscripción y se consignó erróneamente el nombre de la Prof. María Cristina Bonomo como miembro titular.

Que - de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 11 - correspondía incluir a la Ing. Mariela Fabbroni en su lugar.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo dictámen favorable a fs. 20 aconsejando remediar esta situación y consecuentemente tomar nuevamente la entrevista a la Lic. María Elena Tanco.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Art. 1° de la R-DNAT-2010-1018 en el sentido de incluir a la Ing. Mariela Fabbroni como miembro titular y en consecuencia conformar la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Lic. MARÍA ELENA TANCO** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-04 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **DIVERSIDAD BIOLÓGICA III**, de la Escuela de Biología (**R-CDNT-2010-0280, Art. 3°**), con los siguientes docentes:

TITULARES:

Dra. Olga MARTÍNEZ

Ms.Sc. Maritza VACCA MOLINA

Ing. Mariela FABBRONI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-011

SALTA, 11 de febrero de 2010

Expediente N° 10.314/10

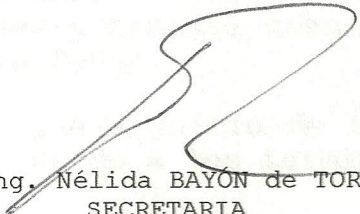
SUPLENTE:

Lic. María Cristina BONOMO

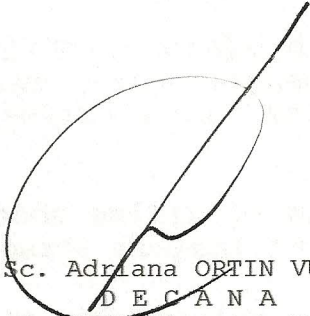
Dra. Stellam Maris POMIRO

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de obrante a fs. 18 y consecuentemente llevar a cabo nuevamente la entrevista y evaluación del Plan de Trabajo presentado por la Lic. Tanco con la Comisión Asesora designada a través de la presente.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, interesada, a la cátedra, a la Escuela, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y **GIRENSE** las presentes actuaciones a la citada Comisión para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido..-
aim.



Ing. Néilda BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales